

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación directa N° 35/97, convocada a fin de lograr el servicio de limpieza de canaletas pluviales del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, hasta el 31 de diciembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta N° 1 "Casa Bernardi S.R.L."

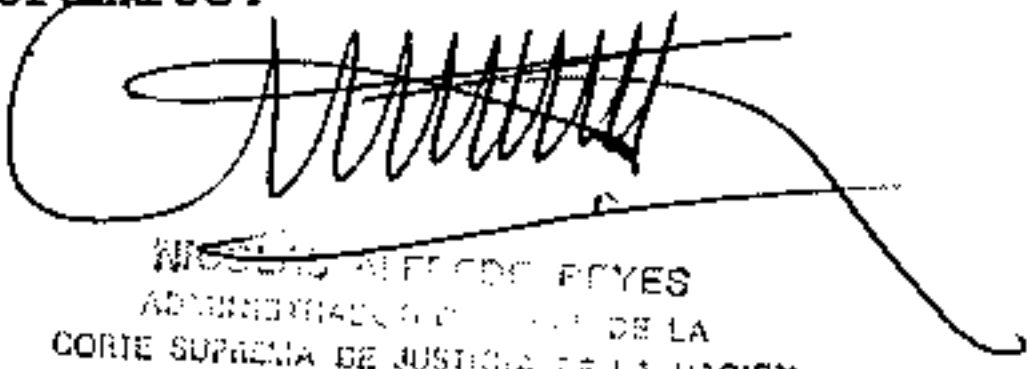
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar el servicio señalado precedentemente por la suma de pesos cuatro mil novecientos sesenta y dos con noventa y ocho centavos (\$ 4.962,98).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto correspondiente a los ejercicios 1997 y 1998.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.


MIGUEL ALFREDO ROYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION